



OFICIA DE PARTES
RECIBIDO
05 MAR. 2024
Carg. 11:36
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

ARQ. JULIO CESAR LOPEZ FRIAS
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

La que suscribe Lic. Ma. Del Refugio Eusebio Bernabé, en mi carácter de Servidor Público Municipal, facultado por el Presidente Municipal Interino Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, mediante oficio No. 261/2024 para suplir la ausencia temporal de la Secretaria de Gobierno Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 94 fracciones XIV y XLII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 87 celebrada el día 28 de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, en el punto No. 13 en el orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por mayoría absoluta (16 asistentes.) DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL FALLO FINAL RESPECTO DE LA OBRA PUBLICA NUMERO "FORTA-002-2024 denominada "CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MACHUELOS, PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y CONCRETO ESTAMPADO EN CRUCEROS EN LA CALLE GRAL. PEDRO HINOJOSA ENTRE LA CALLE FEDERICO DEL TORO Y LA AV. CRISTOBAL COLON EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO",

Emitiendo los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, APRUEBA y AUTORIZA EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL FALLO FINAL respecto de la Obra Pública FORTA-002-2024, emitido por el Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el sentido siguiente:

FALLO FINAL DE LA OBRA PÚBLICA: FORTA-002-2024. REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA, EN CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

OBRA	GANADOR	PROPUESTA ECONOMICA
FORTA-002-2024 "CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MACHUELOS, PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y CONCRETO ESTAMPADO EN CRUCEROS EN LA CALLE GRAL. PEDRO HINOJOSA ENTRE LA CALLE FEDERICO DEL TORO Y LA AV. CRISTOBAL COLON EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"	ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO	\$2'990,686.02 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PÉOS 02/100 M.M.)

SEGUNDO. – El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco AUTORIZA E INSTRUYE a la SÍNDICO MUNICIPAL LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, para que elabore los contratos correspondientes con el contratista ganador: ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO.

TERCERO. - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco AUTORIZA a los C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, DIRECTORA GENERAL DE LA GESTIÓN DE LA CIUDAD, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA HACIENDA MUNICIPAL; todos en funciones, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban el contrato y sus convenios modificatorios que resulten necesarios durante la ejecución de las obras descritas en el cuerpo del presente Dictamen.

CUARTO. – El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, INSTRUYE a la SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ a efecto de que notifique a la Síndico Municipal, al Encargado del Despacho de la Hacienda Municipal, Directora General de Gestión de la Ciudad, Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos procedimentales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESUELA SECUNDARIA BENITO JUAREZ
"2024 "BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE CIUDAD A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 01 marzo de 2024

LIC. MA. DEL REFUGIO EUSEBO BERNABE
SERVDOR PÚBLICO FACULTADO

